

Deterioro institucional en Venezuela como factor asociado a la emergencia de la delincuencia

Jesús GARCÍA-MARTÍNEZ
jesusgar@unizar.es
Universidad de Zaragoza (España)

Institutional deterioration in Venezuela as a factor associated with the emergency of crime

ResumenAbstract

- 1. Introducción**
- 2. De la utopía bolivariana a la gestión del caos institucional**
- 3. Gobierno revolucionario e ideologización de la vida institucional**
 - 3.1. Implosión del modelo chavista.
Uso instrumental de la violencia**
- 4. Socialización de la violencia en Venezuela como efecto del deterioro institucional**
- 5. La «paradoja venezolana».
Complejidad del fenómeno delictivo**
 - 5.1. Responsabilidad y/o complicidad gubernamental ante la emergencia de la delincuencia**
 - 5.2. Instrumentalización política de la delincuencia**
- 6. Conclusiones**
- 7. Bibliografía**

Deterioro institucional en Venezuela como factor asociado a la emergencia de la delincuencia

Jesús GARCÍA-MARTÍNEZ
jesusgar@unizar.es
Universidad de Zaragoza (España)

Institutional deterioration in Venezuela as a factor associated with the emergency of crime

Citar como/Cite as:

García-Martínez J (2018). Deterioro institucional en Venezuela como factor asociado a la emergencia de la delincuencia. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 7(2):32-51.
DOI: 10.26754/ojs_ried/ijds.284

Resumen

En el artículo se analiza la singularidad del fenómeno delictivo en Venezuela, debido a la incidencia de variables ideológicas y políticas en el incremento de las tasas delictivas. Desde esta óptica, la etiología de la actividad criminal se asocia, más bien, con el deterioro progresivo de las instituciones políticas, sociales y judiciales, ya sea tanto por incompetencia, por desidia o por complicidad ante el crimen. El mismo Estado, mediante su acción de gobierno, va creando aquellas condiciones ideológicas, jurídicas o culturales que justifican y amparan la transgresión de la norma legal establecida. De este modo, se da una situación de anomia estructural creada precisamente por quien debería garantizar el orden social y la gobernabilidad del país. Esta legitimidad política de la violencia favorece tanto la arbitrariedad del poder que lleva a cabo un uso sectario de la fuerza con objetivos meramente políticos como la impunidad manifiesta de la actividad criminal.

Palabras clave: deterioro institucional, instrumentalización de la violencia, delincuencia emergente, socialización del delito.

Abstract

The article analyzes the singularity of the criminal phenomenon in Venezuela, due to the incidence of ideological and political variables in the increase of criminal rates. From this point of view, the etiology of criminal activity is associated rather with the progressive deterioration of political, social and judicial institutions, whether due to incompetence, indifference or complicity in crime. The same State, through its action of government, is creating those ideological, legal or cultural conditions that justify and protect the violation of the established legal norm. Given a situation of structural anomie created precisely by who should ensure the social order and governance of the country, this political legitimacy of violence favors both the arbitrariness of power that carries out a sectarian use of force with merely political aims, such as the manifest impunity of criminal activity.

Keywords: institutional deterioration, instrumentalization of violence, emerging delinquency, socialization of crime.

1 Introducción

En estos últimos años, la progresión de las tasas delictivas en Venezuela ha sido sorprendente; a esta constatación hay que añadir la preocupación creciente de la población en relación con la impunidad de los delitos y la consecuente inseguridad que distorsiona la cotidianidad ciudadana (Birkbeck y Gabaldón 2002, Keller 2005).

Un breve recorrido estadístico por la trayectoria cronológica que ha seguido el fenómeno delictivo en Venezuela nos indica que, si bien en el año 2004 se produjeron 9719 homicidios, únicamente tres años después la tasa de muertes violentas se elevó hasta 13156. Ciertamente se trata de un aumento significativo, a la par que muy preocupante, para la seguridad de los venezolanos (Camardiel *et al.* 2008). La pregunta es cómo explicar este aumento tan significativo del fenómeno delictivo que hace que el país, en la actualidad, sea considerado uno de los más inseguros del mundo. Como señala el propio Observatorio Venezolano de Violencia (2016), en el país se produjeron 28479 muertes violentas —90 asesinatos por 100000 habitantes—, lo cual arroja una tasa 10 veces mayor en relación con el promedio mundial, detrás de El Salvador. Hay que tener presente que Venezuela no se enfrenta a la existencia de grupos guerrilleros consolidados como en Colombia, o no es el escenario de una pugna violenta entre los carteles de drogas como México, o no sufre el azote de las maras —bandas juveniles criminales— propias de los países centroamericanos.

Todo esto hace que se planteen nuevos factores que puedan dar una explicación razonable o ajustada a la singularidad del fenómeno delictivo venezolano (Briceño 2007). Una primera aproximación al tema pone de relieve la significación e implicaciones en la seguridad ciudadana de la polarización política tan acusada que se ha instalado en el país hace décadas y la deriva totalitaria que ha ido adquiriendo el régimen chavista en el poder. Se constata cómo el actual régimen político instaurado en Venezuela no es la solución a los problemas planteados en el país, sino que, en sí mismo, es el problema (Petkoff 2010, Mata 2010, Carrera 2011, Yépez 2012, Silva 2014, Meleán 2016). De hecho, Venezuela ha pasado de ser una democracia representativa a convertirse en un régimen de naturaleza autoritaria, donde el funcionamiento de la institucionalidad electoral se ha visto claramente alterada en beneficio del poder (Kornblith 2006).

La historia política de Venezuela, desde la conquista de su independencia de la metrópoli hasta el momento presente, siempre ha sido convulsa, agitada y sometida a los vaivenes de los caudillos militares de turno, cuando no de los intereses de las élites políticas y económicas. En la última década del siglo pasado, el malestar de la sociedad ante la creciente corrupción de la clase política provo-

có la desafección de gran parte de la ciudadanía hacia los representantes de la Cuarta República (Kornblith 1996). Otro elemento que tensionó el sistema fue la contundente contestación social por amplios sectores de la población ante la aplicación de las medidas liberalizadoras de la economía, exigidas por el Fondo Monetario Internacional, que conllevaban la reducción del gasto social y un aumento impositivo a las rentas y servicios (Lander y López 1999). La implementación de estas políticas neoliberales agudizó los graves problemas de desigualdad, pobreza y precariedad, que ya padecía la mayor parte de la sociedad venezolana (Rincones y Quiñones 2006). El mérito reconocido a Chávez fue el que supo capitalizar de forma eficaz este profundo malestar de amplios sectores de la sociedad para proponerse como alternativa a un sistema político que institucionalizaba la corrupción y que solo beneficiaba a unas élites.

El año 1999 marca un punto de inflexión en Venezuela, con el inicio de un proceso constituyente y la aprobación de una nueva Constitución; de este modo, se inicia un nuevo tiempo político, la Quinta República, cuyo horizonte es la construcción del llamado «socialismo del siglo XXI» (López 2007, Guerra 2008). Los referentes teóricos se fundamentan en el reconocimiento de la epistemología marxista clásica y en los referentes epistemológicos del socialismo del mercado, donde se critican los modelos de propiedad privada en beneficio de un protagonismo del Estado en el sector económico (Borgucci 2012). El presidente Chávez se presenta con un discurso regenerador, ético, ciudadano y con un fuerte componente identitario popular de carácter bolivariano (Langue 2002). El objetivo no es solo descalificar a los representantes políticos; es la de socavar la legitimidad de la democracia representativa para proponer un nuevo modelo de democracia de carácter asambleario y popular que construya la Patria Grande y Socialista, encarnación de la Revolución Bolivariana (Harnecker 2004).

La propuesta chavista pivota sobre un Estado fuerte, con un gran protagonismo en todas las esferas sociales, económicas y políticas del país, cuya finalidad es la de erradicar la pobreza y la desigualdad que se extienden por amplias capas de la población venezolana (Dieterich 2004). Es aquí, precisamente, donde se sitúan las coordenadas ideológicas del socialismo del siglo XXI en cuanto construcción de una institucionalidad revolucionaria que supere, por obsoletas, las instituciones del capitalismo neoliberal. Por consiguiente, este nuevo modelo va a permitir resolver los problemas sociales estructurales de desigualdad a través de la redistribución social de las rentas petroleras (Arriagada 2006, Wiesbrot y Sandoval 2008).

Pero, desde una perspectiva que ofrece el paso del tiempo, este nuevo arquetipo de organización social, política y económica de la República, y a pesar de poseer ingentes recursos provenientes del período de bonanza petrolero, no ha cumplido sus objetivos fun-

dacionales.¹ Ahora bien, se pueden distinguir diferentes fases del chavismo en el poder: una constante en el tiempo es la incapacidad de mitigar o de disminuir la dependencia del petróleo, sin explorar otras opciones económicas productivas (Schifter 2006). A este fracaso del proyecto revolucionario chavista se añade la socialización de la violencia, ahora con una clara instrumentalización política, para amedrentar a la población que no asume los postulados y directrices del Gobierno en el poder.

Ciertamente, la debilidad del modelo chavista es intrínseca, no únicamente debido a la dependencia de las exportaciones de la producción petrolera y del subsiguiente ingreso en divisas generadas para el Estado, sino también, y de una forma muy específica, a la «gestión ideológica» de los recursos petroleros; es decir, no técnica, debido a que se da un uso sectario siempre en virtud de los intereses del clientelismo político o de mayor influencia política en el concierto internacional (Arenas 2007). Se emplea la riqueza económica al servicio de un proyecto de expansión política en la región.

Los movimientos y decisiones del Gobierno están fuera de los parámetros de la búsqueda de la paz social y del bienestar de la población. Como señala Antillano (2012), el tema de la seguridad para el Gobierno representa ser un asunto secundario y, en el mejor de los casos, como un fenómeno contextualizado dentro de la problemática de la inclusión social; en cambio, para la oposición, se convierte en un tema central. La retórica del discurso gubernamental sobre la paz no es congruente con las decisiones de política de seguridad que implementa. De hecho, el Gobierno no solo ha sido incapaz de articular una respuesta mínimamente eficaz al problema de la delincuencia en Venezuela, sino que las propias estructuras del Estado han estado en clara connivencia con actores criminales al favorecer y legitimar la transgresión de las normas sociales establecidas (Gabaldón *et al.* 2008, Sanjuán 2008, Rangel 2008). De ahí que la única «racionalidad» política es la de aferrarse con todos los medios a su alcance al poder, aun a costa del colapso económico, social, alimentario o sanitario del país (Álvarez 2008). De ahí que los desequilibrios económicos y sociales sigan profundizando por las decisiones erráticas y carentes de toda lógica política y económica, desde la perspectiva de una institucionalidad democrática.

En este sentido, las instituciones judiciales quedan esencialmente desvirtuadas cuando se enmarcan en sistemas políticos autocráticos, donde no hay un ejercicio efectivo en la separación de poderes del Estado. Este es el caso de Venezuela, donde las señas de identidad de la más alta magistratura, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), resultan ser la arbitrariedad y el abuso de poder, siempre como respuesta a los intereses estratégicos del régimen chavista (Brewer-Carías 2014).

1 La primera etapa, entre 1999 y 2002, estuvo determinada por el Programa Económico de Transición (Gracia y Reyes 2008). La segunda, entre 2002 y 2006, definida como de transición, estuvo caracterizada por la polarización y confrontación política y social, que deriva de la crisis petrolera de 2002. La tercera etapa, entre 2006 y 2013, se define como inflexión en el proceso revolucionario en la implementación del socialismo del siglo XXI (López 2008). La fase actual (2013-2017), bajo la presidencia de Maduro, se profundiza en la propiedad estatal de los medios de producción y en la regulación de toda actividad económica (Rodríguez y García 2013).

2 De la utopía bolivariana a la gestión del caos institucional

El autollamado «régimen bolivariano» muestra una especificidad dentro de las experiencias históricas latinoamericanas de conquista y mantenimiento de un poder absoluto; sería más apropiado denominarlo como «chavista».² Si bien, en otros países, los modelos políticos autoritarios se han basado en un golpe de Estado, con el concurso de la guerra de guerrillas o bien de una insurrección armada (Buzan 2003), en el caso venezolano no se siguieron esas pautas, ya que el acceso al poder del chavismo fue a través de comicios electorales (1998), con la aprobación democrática de la Constitución de la Quinta República (1999). Dichos comicios contaron con las simpatías de una gran parte de la sociedad venezolana, incluso con el apoyo de sectores de las clases medias y de algunos medios de comunicación social.

Sin duda alguna, este nuevo marco constitucional supone un cambio radical en la relación entre el Estado y la ciudadanía, que trastoca el tradicional modelo democrático representativo en aras de una democracia directa y participativa de base popular. En este sentido, la llamada «democracia participativa y protagónica» responde a la voluntad directa del pueblo como derecho superior y como expresión más alta del ejercicio democrático de las masas populares (Harnecker 2004). Así pues, la revolución bolivariana se presenta como la catarsis definitiva que va a permitir a Venezuela superar la corrupción e ineficiencia endémicas de los últimos cuarenta años, protagonizada por un sistema de partidos políticos que se habían apropiado de los beneficios de la renta petrolera (Dieterich 2007).

Ahora bien, los modelos políticos se contrastan por sus resultados. Y, en el caso de Venezuela, los datos son elocuentes por sí mismos (Blanco 2002). Los análisis muestran la continua pauperización de la población venezolana, en términos de renta o en el acceso al conjunto de bienes y de servicios básicos. Hoy día se está hablando de estado de emergencia humanitaria debido a la carencia de insumos médicos o del suministro de alimentos básicos para la población (Gracia y Reyes 2008, Mateo y Sánchez 2010, Palma 2011). En la Encuesta sobre Condiciones de Vida en Venezuela (Encovi 2016), se apunta el dato de un empobrecimiento progresivo de gran parte de la población: si en 2014 la pobreza extrema era de un 23,6 %, en 2016 aumentó al 51 %.

Como señala Alvarado (2002), en lo que respecta al diseño e implementación de las políticas sociales, una de las banderas del régimen, resulta que dichas políticas gubernamentales presentan una fuerte impronta asistencial que no atacan a la raíz de los problemas estructurales de pobreza y de desigualdad propios de amplios

2 El Gobierno venezolano se autoproclama como bolivariano, pero no deja de ser un mero ejercicio retórico sin ninguna correspondencia efectiva con el ideario político y del proyecto de nación del propio Bolívar, ya que un régimen bolivariano es, en puridad, conceptual y doctrinariamente, un régimen ilustrado y burgués, nada que ver con la implementación de políticas revolucionarias populistas efectuadas por el presidente Chávez o por el presidente Maduro en la actualidad. Así lo demuestran muchos de sus escritos, cartas y proclamas; en especial, el famoso *Discurso de Angostura* o el famoso *Diario de Bucaramanga*.

sectores de la población venezolana. Además, estos programas sociales o misiones (Misión Madre del Barrio, Misión Alfabetización, Misión Barrio Adentro, Misión Vivienda, etc.) terminan por desarrollar una clara dependencia de los destinatarios pertenecientes a las clases populares, cuya consecuencia directa es la consolidación del carácter clientelar de las ayudas y prestaciones ofrecidas. A pesar de los elevados ingresos petroleros en la pasada década, el Estado venezolano no ha sido capaz de organizar y consolidar unas estructuras e instituciones sólidas de Seguridad Social que hubiesen permitido iniciar un cierto estado de bienestar.

3 Gobierno revolucionario e ideologización de la vida institucional

La aplicación del modelo revolucionario chavista en estas dos últimas décadas ha evidenciado una gran inestabilidad en lo económico y una evidente vulnerabilidad en la legitimidad política, ya que se ha carecido de una estrategia de Gobierno eficaz tanto a medio como a largo plazo (Lander y Navarrete 2007).

Por otro lado, en la República Bolivariana de Venezuela el concepto de «normalidad institucional» está constantemente en entredicho. *De facto* se va produciendo y reproduciendo una dinámica institucional sumamente perversa que desdibuja, cuando no invade, las competencias que tiene encomendado cada poder constitucional o cada entidad institucional. Todo esto provoca que las funciones e intereses tanto del Estado, del Gobierno y del partido que sustenta al Gobierno —el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)— terminen por entremezclarse de forma sistémica y afecten al correcto funcionamiento de cada uno de ellos. La consecuencia más inmediata es la existencia de un Estado sin un claro proyecto político, sometido a los vaivenes de la geoestrategia del chavismo, cuya finalidad básica es mantener el control de todos los mecanismos y estructuras políticas para mantenerse indefinidamente en el poder. Esta influencia ideológica permanente del PSUV hace que la actividad gubernamental se halle en dependencia y en función de los objetivos ideológicos y políticos del régimen chavista (Varo 2011).

Uno de los rasgos singulares del proyecto chavista es la visión política de la economía; es decir, el acceso a los ingentes recursos petroleros del país para financiar políticas de influencia internacional en la región; es la llamada «diplomacia petrolera». Por otro lado, el ineficiente enfoque por parte de las autoridades venezolanas para poder controlar la inflación lo ha llevado a crear distintos sistemas cambiarios, como el Cadiví, Cencoex o Simadi, todos ellos abocados al fracaso más palmario de su cometido en la contención de los procesos inflacionistas (Palma 2011).

En definitiva, esta impronta ideológica de la actividad económica del país ha hecho que el sector privado se fuera diluyendo paulatinamente y que el sector público fuese adquiriendo mayor peso hasta alcanzar el protagonismo absoluto en todas las áreas económicas de la nación. Hay que tener presente que, antes del período chavista, la economía de esta nación sudamericana había estado creciendo a un ritmo en torno al 5 %. En este sentido, el control económico no solo abarca la distribución y la venta de productos al consumo a través de precios públicos —Red de Abastos Bicentenario—, sino que también la regulación se extiende al control los márgenes comerciales y de beneficios de toda actividad privada empresarial.

Desde la perspectiva jurídica, en Venezuela se presenta una constante tensión estructural, de difícil resolución, entre los principios de la legitimidad social y la legitimidad formal del ejercicio del poder judicial. El conflicto es permanente debido a que los mecanismos y organismos jurisdiccionales, que deberían limitar la actuación del Gobierno como plasmación de una deseada división de poderes, no cumplen su función de garantizar los derechos individuales y garantías constitucionales, sino que retroalimentan y legitiman las dinámicas de abuso de poder por parte de las estructuras del Estado (De la Cruz y Valenzuela 2017).

La más alta magistratura del Estado en Venezuela, el TSJ, responde con docilidad a las directrices del poder establecido. Esta es una de las razones que fundamentan la valoración política que permiten sostener cómo, en el momento actual, no se puede hablar de la existencia de un sistema realmente democrático en el país. De hecho, los procedimientos del TSJ, ciertamente, no encuentran parangón en el funcionamiento ordinario del sistema de justicia en otros países latinoamericanos, donde rigen las reglas del juego democrático.

Por consiguiente, se puede hablar, en la Venezuela de estas últimas décadas, de una perversión de las funciones institucionales del TSJ; es decir, en vez de cumplir su cometido principal, que es la de salvaguardar los principios y valores constitucionales, se ha convertido en la némesis del mismo sistema democrático, a través de la legitimación de la arbitrariedad y el abuso de poder en aras de la permanencia de un régimen de nula calidad democrática (Fernández Segado 2015).

3.1. Implosión del modelo chavista. Uso instrumental de la violencia

El concepto de democracia, para que sea efectivo, debe tener un contenido que sustancie aquello que se proclama; es decir, un país es verdaderamente democrático cuando hay un cumplimiento escrupuloso de las garantías constitucionales, en lo relativo a la libertad de opinión, de expresión, respeto a la propiedad, cumpli-

miento del cronograma electoral o el respeto a las competencias de cada entidad constitucional. Y este no es el caso de la República Bolivariana Venezolana.³ En el mejor de los casos, se podría sostener un ejercicio parcial y limitado de la vida democrática. Cuando un país tiene poca calidad de vida democrática, las instituciones no solo son disfuncionales en el cumplimiento efectivo de sus objetivos de proteger al ciudadano y de establecer mecanismos de contrapeso entre los poderes del Estado; también se desarrollan efectos perversos, donde la imparcialidad de la justicia no está garantizada y donde los derechos fundamentales de los ciudadanos resultan conculcados (Antillano 2007).

Uno de los aspectos relevantes en el deterioro progresivo de los estándares democráticos lo representa la instrumentalización de la violencia en Venezuela. En este sentido, una decisión estratégica que tomó el presidente Chávez, y con la que se profundizó en el uso sectario de los mecanismos de control de la violencia, fue el decreto presidencial de la nueva Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) de 2009. Este nuevo marco regulador reconocía a la Milicia Nacional Bolivariana —civiles chavistas encuadrados en régimen paramilitar— como parte integrante de la estructura de la FANB (Ellner y Hellinger 2003). En la actualidad, existe una creciente preocupación en la sociedad civil sobre el protagonismo que otorga el Gobierno a dicho cuerpo civil armado como instrumento operativo para amedrentar a la oposición y a todo actor que signifique en contra del proceso revolucionario.

Esta progresiva presencia de los componentes de la fuerza armada en sectores y áreas que no corresponden con sus funciones constitucionales, como gerentes de empresas o en la provisión de servicios logísticos, ha conllevado una creciente militarización de la sociedad, en cuanto presencia activa de los altos mandos militares en todos los espacios administrativos y económicos (Norden 2006). Todo esto se corresponde con una planificación estratégica global de control político a la población en general y a los sectores de la oposición en particular, ya que la socialización del miedo provoca una debilitación de los vínculos sociales y comunitarios, lo que imposibilita una participación ciudadana en los asuntos públicos.

La instrumentalización política, tanto de los componentes de la fuerza armada como de los cuerpos policiales de seguridad, por parte del Estado, como mecanismo de control de la oposición política, ha sido una de las señas de identidad del régimen bolivariano. El monopolio de la violencia en manos de las autoridades públicas venezolanas no siempre ha respondido al interés público por regular la ordenada convivencia entre los ciudadanos. Como apunta Burgos (2006), en la dinámica de centralización del poder, el papel de las fuerzas armadas es crucial. De este modo, se han convertido en un eficaz y poderoso recurso para la consolidación y permanencia del modelo político chavista. Ya no se trata de que la Fuerza Armada cumpla su función básica de defensa de la soberanía de la nación,

3 La falta de calidad democrática que se vive en Venezuela en todos los órdenes ha tenido una amplia cobertura informativa: las tácticas del Consejo Nacional Electoral para la paralización del referendo revocatorio aplicando sentencias judiciales que responden al interés del Gobierno (www.bbc.com); la estrategia del Consejo Nacional Electoral responde al objetivo político de imposibilitar el referendo revocatorio (www.elmundo.es). La respuesta del chavismo es la represión de las manifestaciones democráticas con el uso desproporcionado de la violencia por parte de la policía y grupos civiles armados afines al poder: los llamados «colectivos» (www.abc.es). La marcha opositora en Caracas en El Rosal recibe «gasesito» de la PNB (www.elnacional.com).

sino la de llevar a cabo una nueva y definitiva misión: la de garantizar, con todos los medios que sean necesarios, la continuidad indefinida del régimen político bolivariano en el poder.

En estos momentos, diferentes estudios coinciden en constatar la situación de «corrupción estructural» en la que está instalada Venezuela. Ciertamente, el grado de prácticas y conductas corruptas alcanzado, sobre todo en los altos cargos institucionales, resulta alarmante. La corrupción se extiende por todos los niveles del Estado: contrabando en la frontera por la Fuerza Armada, prevaricación en el sistema judicial, complicidad con el hampa criminal en la Guardia Nacional Bolivariana y en los diferentes cuerpos de policía, tráfico de favores en la recaudación de impuestos —Seniat— o, lo que es más alarmante, la involucración de autoridades gubernamentales en el tráfico de drogas —el llamado «narcogobierno»— (Cofavic 2005, Gabaldón *et al.* 2008).

Por otro lado, este aumento y presencia activa del crimen organizado en la vida cotidiana venezolana no se ha correspondido con una respuesta contundente por parte de las instituciones encargadas de reprimir el delito. Esta dejación de responsabilidades gubernamentales en garantizar la seguridad ciudadana lanza un mensaje de impunidad a los perpetradores de la legalidad, a los delincuentes. Incluso, se llega al extremo de adoptar posiciones institucionales claramente delictivas, donde el Estado, a través de sus organismos de seguridad, llegan a negociar con redes criminales a cambio de un intercambio de intereses (ABC 2015). Por consiguiente, la existencia de diferentes tipos de expresiones de violencia, sean estas de naturaleza social y/o política, retroalimentan, a su vez, la consolidación de un estado permanente de impunidad en la comisión de ilícitos penales. En definitiva, se puede hablar de una situación de anomia estructural creada por el propio Gobierno, precisamente por quien debiera garantizar el orden social y la gobernabilidad del país.

4 Socialización de la violencia en Venezuela como efecto del deterioro institucional

Con la narrativa oficial del chavismo en el poder, se recurre, con frecuencia, a una narrativa de la violencia con la que se busca criminalizar, por un lado, al «otro» —disidente interno o enemigo exterior— y, por otro lado, se pretende legitimar la respuesta violenta proveniente de las estructuras del Estado (Chumaceiro 2003); por ejemplo, se establece como principio básico revolucionario la necesidad de la beligerancia activa contra todo lo que se oponga a la revolución bolivariana. De hecho, en la génesis del movimiento chavista, la dinámica de la violencia ha sido una de sus señas

recurrentes de identidad; esto es, se procede a la construcción de un relato que mitifica tanto las estrategias como los medios de carácter violento empleados por el chavismo para conseguir objetivos políticos.⁴

En este sentido, D'Aubeterre (2009) destaca las funciones que contiene el uso de la violencia simbólica en los discursos políticos del chavismo: (i) fomentar el resentimiento social de los sectores populares, que representan la mayoría de la población venezolana, como elemento de movilización; (ii) construir mensajes simplistas que alimentan la polarización político-ideológica de las clases sociales, y (iii) establecer una serie de identidades sociales dicotómicas irreconciliables —«chavistas, revolucionarios, patriotas»—, por un lado, contra aquellos que no se identifican con el modelo político del socialismo del siglo XXI —«imperialistas, antipatriotas, oligarcas».

Para conseguir la continuidad de la revolución chavista, no solo se recurre al ejército profesionalizado sino también a la colaboración activa de las llamadas «milicias bolivarianas», civiles de ideología chavista con entrenamiento militar, para desactivar cualquier intento de cambio o transformación política que se signifique como alternativa de Gobierno. Esta suerte de fuerza de choque del chavismo depende, en última instancia, del presidente de la República,⁵ lo cual es coherente con aquellos regímenes autoritarios que recurren a medidas políticas excepcionales que persiguen el control de la población, de la forma que sea y empleando todos los medios a su alcance (Parker 2001).

Además, los llamados «colectivos», grupos organizados de base comunal afines al chavismo, desempeñan la función de extender, vigilar y defender la ortodoxia bolivariana en el conjunto de la sociedad, mediante el uso de medios violentos al margen de la legalidad vigente (Arenas y Gómez 2005), de ahí que los «colectivos» sean un claro exponente de los límites difusos que existen en la Venezuela de hoy entre la represión política y la delincuencia social. Lo verdaderamente preocupante es constatar cómo estos vasos comunicantes entre delincuencia política y delincuencia social están legitimados y promovidos por las máximas autoridades del estado (Aniyar 2008).

Cabe señalar que esta socialización de la violencia en el país presenta un perfil poliédrico que abarca a todas las dimensiones de la vida política, social y económica (Hernández 2002); socialización que se va autorreproduciendo en el seno mismo de la sociedad a través de mecanismos de autocensura, donde la población procura evitar críticas directas al Gobierno, o bien porque pueden perder su trabajo debido a su condición de funcionario, o bien porque tienen miedo de ser objeto de una detención arbitraria por parte de la policía política (Sebin). Esta autocensura afecta también a los medios de comunicación que filtran la información para no ser objeto de represalias administrativas, cuyo efecto último sería la desaparición física del medio.

4 El intento de golpe de Estado en 1992, protagonizado por el teniente coronel Chávez, se saldó con decenas de muertos. Fue una intentona militar que rompía toda una tradición democrática de cuarenta años, que arrancaba del Pacto de Punto Fijo de 1958, donde se estableció la no injerencia en la vida política del país, por parte de la Fuerza Armada Nacional (FAN). Este hecho cruento inició una dinámica de legitimidad social de la violencia como mecanismo de resolución de conflictos políticos.

Posteriormente, es lo que algunos observadores (Briceño-León y Camardiel 2015) calificaron como «apología al delito», aquellos discursos presidenciales en los que se llegaba a justificar la comisión de hechos delictivos, como el robo, por razones de justicia social.

5 El objetivo es llegar a dos millones de integrantes de milicianos, dentro de una estrategia de alianza cívico-militar. La FAN proporciona asesoramiento técnico y logística a los militantes chavistas para que estén capacitados en el uso de armas y habilitados en tácticas militares. Esta evolución de la doctrina militar bajo la presidencia del presidente Chávez supone redefinir el papel de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en el marco del socialismo del siglo XXI. Esta nueva relación Estado-sociedad civil-Fuerza Armada conlleva el establecimiento de una alianza cívico-militar, donde uno de los objetivos operativos es el de encuadrar militarmente a dos millones de ciudadanos, claramente identificados con el régimen chavista (cfr. Jácome 2011).

La «paradoja venezolana». Complejidad del fenómeno delictivo

Una de las características de la delincuencia en Venezuela es la significación de los llamados «factores ideológicos», auspiciados por las estructuras del poder que, de forma transversal, explican la singularidad del hecho delincencial en el país. Existen investigaciones que reflejan este carácter peculiar, donde, al contrario de lo que se esperaba, no se evidencia una relación directa con la desigualdad económica (Martínez Gámez 2014). Estos estudios ponen de manifiesto el crecimiento sostenido de la actividad delictiva en los últimos catorce años. Los datos son irrefutables: a principios de la década de los noventa, la tasa de homicidios venezolana representaba apenas una cifra por debajo de 20 homicidios por 100 000 habitantes, un índice que se mueve dentro de márgenes de la media.⁶ Pasadas dos décadas, los registros estadísticos de muertes violentas en el país señalan un crecimiento sostenido y constante, lo que muestra una cifra muy por encima de los valores medios a nivel mundial; son 70 homicidios por 100 000 habitantes. Si, en el año 1999, el primero de la presidencia de Chávez, el total de homicidios estaba en 5974, en los dos primeros años ya se duplicaban las muertes violentas. En el año 2003 la cifra de asesinatos asciende a 11 342; en 2016, fueron 29 875. Se trata de tendencias estadísticas que reflejan un incremento constante en los niveles de violencia soportados por la sociedad, lo que hace de Venezuela uno de los países con las tasas de criminalidad más altas del mundo.

Precisamente, durante la llamada «bonanza petrolera», durante los años 2002 y 2012, donde los ingresos del Estado crecieron de forma exponencial, se llevó a cabo el despliegue de las misiones sociales, con la consiguiente reducción de los niveles de pobreza y desigualdad en la sociedad venezolana. Sin embargo, en contra de lo que cabría esperar, las tasas porcentuales de homicidios, robos y secuestros se incrementaron de forma alarmante. Es la llamada «paradoja venezolana», por lo que la posible explicación de las conductas criminales evidencia que el llamado «factor económico» tiene un peso relativo, no definitorio, en los niveles de las tasas delictivas registradas. Dicha paradoja confronta con la perspectiva teórica habitual, por la cual se asocia la existencia de elevados niveles de pobreza y desprotección social con la emergencia del fenómeno delincencial en Latinoamérica (Hagan y Peterson 1995, Fajnzylber *et al.* 2002, Barcia 2003, Martínez *et al.* 2006). De hecho, a pesar de una cierta mejoría de las condiciones socioeconómicas de vida de aquellos sectores poblacionales inmersos en ambientes de extrema pobreza, el grueso de los sujetos —83 %— incurso en causas penales lo siguen representando varones de quince a veinticuatro años, que provienen de los estratos más bajos de la pirámide social; esto

6 Esta falta de respuesta por parte de las instituciones ante el grave problema de la inseguridad en Venezuela hace que el aumento de la inversión privada en seguridad resulte ser mucho más significativa desde el punto de vista cuantitativo que el propio gasto público del Estado. Si a todo esto añadimos los costes totales que ocasiona la actividad delictiva en el país, tenemos una cifra considerable, aproximadamente un 3 % del producto interno bruto.

es, las dinámicas inclusivas no necesariamente suponen una reducción de la violencia, como es el caso de Venezuela (Zubillaga 2013, p. 108).

5.1. Responsabilidad y/o complicidad gubernamental ante la emergencia de la delincuencia

La etiología del fenómeno delictivo venezolano responde a causas complejas, donde las estructuras institucionales y sus correspondientes organismos judiciales, policiales y administrativos, ya sea tanto por incompetencia, por desidia o por complicidad, son también responsables de los altísimos niveles de inseguridad ciudadana existentes en Venezuela. O, lo que es lo mismo, nos encontramos en una tesitura donde el Estado no solo deja de ser parte de la solución, sino que es parte integrante, directa o indirecta, del grave problema de la delincuencia. Como apunta Briceño (2012), esta particularidad de la trayectoria delincriminal en Venezuela se asocia generalmente con el deterioro progresivo de las instituciones políticas, sociales y judiciales. En este sentido, los hechos violentos acaecidos durante las manifestaciones pacíficas de la oposición entre abril y junio del presente año han sido protagonizados, en muchas ocasiones, por los propios cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Se podía observar cómo efectivos de la Guardia Nacional iban escoltando a bandas armadas del hampa con el objetivo de infundir terror en la población y evitar el recrudecimiento de las protestas. En realidad, toda esta instrumentalización política de la violencia obtuvo el efecto contrario, pues no generaron el miedo y el efecto de disuasión en la población que el Gobierno estaba esperando.

Por consiguiente, una mayor presencia, o sobrerrepresentación del delito organizado en la sociedad venezolana, se asocia invariablemente con un menor protagonismo y operatividad de las instituciones encargadas de velar por la seguridad de los ciudadanos. Sin unas claras reglas de juego, asumidas por todos los actores, que son las que regulan la convivencia social, la alternativa es la socialización de la anomia o anarquía institucionalizada, verdadero caldo de cultivo para que el hampa se adueñe de todos los espacios sociales ciudadanos.

De este modo, el incremento sostenido en el tiempo de la actividad criminal en Venezuela está en correlación con dinámicas de deslegitimización y destrucción de las instituciones democráticas. Esta deconstrucción del cuerpo institucional se ha llevado a cabo de manera consciente desde el propio gobierno nacional, cuyo máximo responsable es el presidente de la república (Briceño y Camardiel 2015). Sin duda alguna, el efecto más evidente de este deterioro es cómo la institucionalidad, en cuanto cultura normativa y jurídica, que regula ordenada convivencia social, va perdiendo la exigencia del respeto y cumplimiento debidos a las leyes y normas establecidas.

Una de las consecuencias observadas, como la del desempeño ineficaz por parte de las autoridades gubernamentales en la respuesta al fenómeno delictivo en Venezuela, es que se ha producido un notable incremento de las compañías privadas que ofrecen servicios de seguridad a las empresas y a los particulares, siempre que puedan pagar dichas prestaciones; es decir, desde los sectores más acomodados de la sociedad (Briceño 2007). En el caso de las clases medias, estas optaron por la contratación de vigilantes o por el cierre de los accesos a las urbanizaciones, la vigilancia privada informal (Romero Salazar 2002, Morais 2007). Este proceso de privatización, ante la dejación de funciones por parte del Estado, en la defensa de personas y bienes de los ciudadanos, es de carácter transversal ya que afecta no solo a las instalaciones o establecimientos comerciales sino también a las áreas residenciales donde los propietarios de los inmuebles se autoorganizan para preservar y defender su seguridad personal y su patrimonio.⁷

El Observatorio Venezolano de Violencia (2016) sostiene que, en Venezuela, a diferencia de otros contextos socioeconómicos latinoamericanos similares, el fenómeno de la pobreza no representa ser causa directa en el incremento de las tasas delictivas y de muertes violentas. En este sentido, el factor que puede explicar este aumento de la criminalidad reside en la misma inseguridad jurídica y ciudadana que propicia el mismo Gobierno al hacer un uso impropio y perverso en la aplicación de los mecanismos jurídicos y de control que deberían reprimir al delito y que, obviamente, no lo hace. Esta responsabilidad cómplice de las autoridades gubernamentales ante la delincuencia contiene un efecto perverso y demolidor para la salud democrática de las instituciones públicas, ya que una institucionalidad que debiera perseguir el crimen se convierte ella misma en un factor criminógeno estructural; esto es, el mismo Estado, mediante su acción de Gobierno, va creando aquellas condiciones políticas, jurídicas o culturales que justifican y amparan la transgresión de la norma legal establecida. Esto termina por crear un nuevo marco social, donde la arbitrariedad del poder consolida el uso sectario de la fuerza con objetivos meramente políticos, a la par que deja impune la actividad criminal.

5.2. Instrumentalización política de la delincuencia

Las autoridades gubernamentales, en aras de consolidar el proyecto político chavista, han hecho, desde sus inicios, un uso recurrente e interesado del fenómeno de la delincuencia como instrumento político bajo diversos escenarios, en una situación de clamorosa impunidad: uno, de forma directa, a través de una connivencia manifiesta con el hampa, y que reproduce conductas delictivas mediante la extorsión o el narcotráfico a gran escala y otro, de forma indirecta, al incentivar las conductas delictivas en cuanto mecanismo de control social a fin de desmovilizar a la ciudadanía,

⁷ El ambiente de clara impunidad del delito que se ha establecido en Venezuela, debido a la falta de diligencia institucional en la persecución y castigo de la actividad criminal, ha favorecido una serie de reacciones que se sitúan en espacios al margen de la legalidad establecida: desde las ejecuciones extrajudiciales por parte de cuerpos policiales hasta la contratación del sicariato, o la respuesta directa de la comunidad mediante el linchamiento de delinquentes.

ya que un pueblo amedrentado es más fácil de controlarlo y reprimirlo (*Diario La Voz* 2016).

En estos últimos años, la posición del Estado ante la delincuencia no solamente no ha sido todo lo contundente que debiera haber sido para garantizar uno de los cometidos de la acción de Gobierno como es la seguridad ciudadana, sino que las mismas instituciones y organismos encargados de reprimir y castigar al delito han estado implicados, directa o indirectamente, en la génesis y consolidación de la delincuencia en Venezuela. En este sentido, a la hora de analizar el recorrido del fenómeno delictivo en Venezuela, se pueden distinguir tres etapas en el tratamiento del hecho delincencial en el país (Plessman 2013): la primera etapa va desde 1999 hasta 2005, en la cual, si bien se llevaron a cabo una serie de reformas legislativas, procesales y penales, los resultados resultaron muy escasos —además, no se implementaron mecanismos de evaluación de los proyectos de intervención y control de la delincuencia por parte de los cuerpos policiales—; la segunda etapa (2006-2011) refleja la insuficiencia en los avances de reducción de las tasas de criminalidad, tras detectarse conductas disfuncionales, cuando no delictivas, de las mismas fuerzas de seguridad, vinculadas a prácticas delictivas y a la vulneración de la legalidad vigente; la última etapa (2012-2017) refleja no solo el agravamiento de estos comportamientos al margen de la legalidad vigente por parte de los organismos y cuerpos de seguridad, sino la vulneración sistemática de los derechos humanos. El elemento preocupante, en la tesitura presente, reside en la complicidad activa del Gobierno con estructuras delincuenciales, lo que provoca una impunidad generalizada en la comisión de ilícitos penales y la percepción social de creciente desamparo e inseguridad por los ciudadanos.

Las instituciones venezolanas son ineficientes en la contención de la delincuencia. Desde el año 1999 se han implantado 20 planes de seguridad, todos ellos abocados al fracaso, por lo que son directamente responsables, por desidia o complicidad, del grave problema de seguridad existente en el país. Dicha responsabilidad referencia tanto la ausencia de medidas efectivas para acabar con la impunidad delictiva como la manifiesta falta de voluntad política por combatir al delito.

Cuando las instituciones dejan de cumplir su cometido de regular y ordenar la convivencia humana, la respuesta a los conflictos queda insatisfecha, con lo que terminan por consolidarse y agravarse en el tiempo los niveles de conflictividad social. Además, no solamente existe una mala percepción ciudadana de estas instituciones; también y, sobre todo, se constata una profunda desconfianza hacia los cuerpos policiales (Provea 2012). De hecho, muchos de los funcionarios policiales están involucrados, directa o indirectamente, en la comisión de delitos, lo que crea verdaderas tramas y redes asociativas con bandas de delincuentes.

Por otro lado, el efecto del delito y la violencia sobre la ciudadanía es demoledor, debido a que limita, e incluso llega a impedir, el normal desarrollo de los procesos participativos en los espacios públicos. De este modo, los vínculos sociales se debilitan en detrimento de la calidad de vida de los venezolanos, debido a que se produce una percepción del «otro» como amenaza para su seguridad personal (Antillano 2012). El efecto previsible es una merma en los estándares de la convivencia democrática en Venezuela.

Este uso instrumental consciente de la violencia con finalidades políticas ha sido una pauta recurrente en la acción de Gobierno. Paralelo a dicho uso, se va construyendo de forma deliberada y sistemática un discurso legitimador de la utilización política de la violencia para justificar conductas impropias o directamente violentas. De este modo, se van proponiendo como arquetipos sociales personajes históricos vinculados a la violencia más extrema —Ezequiel Zamora— o festejando efemérides que rememoraban actos políticos violentos —intentona golpista del 4 de febrero de 1992 (León y Romero 2008)—. Paradójicamente, las autoridades del Gobierno venezolano dan muestras de una extraordinaria laxitud en la persecución y castigo de los hechos delictivos. El argumento esgrimido se basaba en que un gobierno popular y revolucionario no puede ser percibido como represor de un pueblo pobre y explotado por el capitalismo neoliberal (Vivas 2000, Medina 2001). Este relato legitimador de las conductas anómicas propias de la delincuencia y la consiguiente ideologización de los organismos de seguridad del Estado han comportado un sentimiento de indefensión de la población ante el hampa, lo que hace desviar la atención del ciudadano hacia la preocupación por la inseguridad reinante en el país y por su propio bienestar personal, en vez de que focalice su interés en el análisis de las políticas que el Gobierno va implementando de forma autoritaria.

6 Conclusiones

Todos los estudios e investigaciones ponen de manifiesto el hecho de que Venezuela representa ser uno de los países con mayor nivel de violencia y de inseguridad a nivel mundial. Pero la llamada «paradoja venezolana» pone en duda la asociación tradicional entre las tasas delictivas y los factores de riesgo social y de vulnerabilidad económica, lo que evidencia la emergencia de otro tipo de principios explicativos, de naturaleza más ideológica, donde se pone de manifiesto la pasividad y/o complicidad de los poderes e instituciones públicas: sistema judicial, cuerpos policiales, responsables penitenciarios y autoridades del Estado, tanto como la delincuencia común —hampa— o la política —los colectivos.⁸

8 Los llamados «colectivos» se definen como aquellos sectores populares claramente identificados con el régimen chavista, legitimados y amparados por el propio Gobierno, que utilizan la violencia en todas sus manifestaciones, desde la coacción verbal hasta la agresión física, contra todo tipo de disidencia política que pueda manifestar la oposición. Este ejercicio sistemático de conductas violentas por parte de estos grupos chavistas responde a una clara instrumentalidad política, ya que el objetivo perseguido es el de amedrentar a los adversarios para neutralizar cualquier propuesta política que suponga un cambio en el actual *statu quo* que se vive en Venezuela.

Esta emergencia del fenómeno delictivo está asociada tanto al proceso de deconstrucción de la institucionalidad propia de la democracia representativa como al desarrollo del proyecto revolucionario bolivariano. Dicha recreación ideologizada de todo el cuerpo institucional y social del país ha conllevado cambios en el ordenamiento de los sistemas políticos, judiciales y jurídicos; también, en el orden cultural, en lo relativo a la percepción social del cumplimiento de las normas, lo cual ha repercutido en una evidente laxitud y/o complacencia gubernamental en la respuesta a la actividad criminal.

En realidad, la solución al grave problema de la delincuencia en Venezuela, asociado a la crisis estructural de las instituciones, es únicamente a través de un respeto escrupuloso a la normativa legal establecida y a las competencias de cada poder constitucional; de este modo, se recupera un marco institucional fuerte que responde a las reglas básicas de la democracia para proporcionar seguridad, libertad y progreso a sus ciudadanos.⁹

9 En el Decreto número 2830, del 1 de mayo de 2017, publicado en *Gaceta Oficial* número 6295 extraordinario de la misma fecha, se recoge la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Además, se estipula la creación de una Comisión Presidencial, elegida unilateralmente desde el Gobierno, cuyas funciones básicas son las de elaborar una propuesta sobre las bases comiciales y de funcionamiento de la ANC (Decreto número 2831, también del 1 de mayo de 2017). Se habla de cómo los miembros electos de dicha asamblea pertenecerán a los «ámbitos sectoriales y territoriales»; esto es, pertenecientes a un determinado segmento social (campesinos, pescadores, obreros, estudiantes, etc.), lo cual va en contra del artículo 63 de la actual Constitución, donde se establece cómo el sufragio es un derecho que se ejerce mediante votaciones «libres, universales, directas y secretas». En cualquier caso, no se contempla la opción de un referendo para que el pueblo se manifieste sobre la necesidad de dicha convocatoria. Hay que tener presente que, en el artículo 347 de la Constitución, se señala que quien puede convocar una ANC es el pueblo, el poder constituyente originario. Por consiguiente, en estos momentos, se está haciendo un uso espurio de los procesos constitucionales recogidos en la vigente Constitución. El objetivo de celebrar una nueva asamblea constituyente responde a la finalidad de adaptar el marco constitucional a la perpetuación del régimen chavista, con lo que se desactivan las posibles opciones de un cambio democrático de Gobierno por parte de la oposición en Venezuela.

7 Bibliografía

- ABC (2015). Altos cargos implicados envió de droga a EE. UU. www.abc.es/internacional/20150520/abci-diosdado-cabello-droga-201505192105.html, acceso 26 de mayo de 2017.
- ABC (2017). La represión de las protestas en Venezuela. https://www.abc.es/internacional/abci-represion-protestas-venezuela-mayor-historia-chavismo-201704240458_noticia.html, acceso 2 de octubre de 2017.
- ALVARADO N (2002). La atención a la pobreza en Venezuela: del Gran Viraje a la V República. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura* 2:111-150.
- ÁLVAREZ A (2008). Venezuela: la revolución pierde su encanto. *Revista de Ciencia Política*. Pontificia Universidad Católica de Chile 28:405-432.
- ANIYAR L (2008). Los crímenes del odio: discurso político y delincuencia violenta en Venezuela. *Capítulo Criminológico* 36:5-39.
- ANTILLANO A (2007). Características de la policía venezolana. En: Gerardo Gabaldón L y Antillano A (eds.). *La Policía Venezolana: Desarrollo Institucional y Perspectiva de Reforma al Inicio del Tercer Milenio*, vol. 1. Comisión Nacional para la Reforma Policial, Caracas.
- ANTILLANO A (2012). Seguridad y política en la Venezuela bolivariana: La seguridad en el debate político venezolano entre 1998-2009. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología* 21:701-726.
- ARENAS N (2007). Poder reconcentrado: el populismo autoritario de Hugo Chávez. *Politeia, Revista del Instituto de Estudios Políticos*. Universidad Central de Venezuela 30:23-63.
- ARENAS N, y GÓMEZ L (2005). Los Círculos Bolivarianos: El mito de la unidad del pueblo. *América Latina Hoy* 39:167-193.
- ARRIAGADA G (2006). Petróleo y gas en América Latina. Un análisis político y de relaciones internacionales a partir de la política venezolana. Documento de Trabajo. Real Instituto Elcano, Madrid.
- BARCIA J (2003). Determinantes socioeconómicos de la delincuencia en Venezuela. *SIC* 6:488- 490.
- BBC (2017). <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-41632825>, acceso 7 de octubre de 2017.
- BIRKBECK C, GABALDÓN L (2002). Estableciendo la verdad sobre el uso de la fuerza en la policía venezolana. *Nueva Sociedad* 182:47-58.

- BLANCO C (2002). *Revolución y desilusión, la Venezuela de Hugo Chávez*. Catarata, Madrid.
- BREWER-CARÍAS AR (2014). *El golpe a la democracia dado por la Sala Constitucional*. Editorial Jurídica Venezolana, Caracas.
- BRICEÑO R (2007). *Violencia, ciudadanía y miedo en Caracas*. Foro Internacional 189, volumen XLVII (3):551-576, julio-septiembre.
- BRICEÑO R (2007). *Violencia en Venezuela*. Informe del OVV. Lacso, Caracas.
- BRICEÑO R (2012). *Los ciclos de la violencia y la democracia en Venezuela*. Tribuna del Investigador 13:21-30.
- BRICEÑO R, CAMARDIEL A (2015). *Delito Organizado, mercados ilegales y democracia en Venezuela*. Alfa, Caracas.
- BORGUCCI E (2012). *Algunos referentes teóricos económicos de discursos sobre la idea de socialismo del siglo XXI*. Opción 67:115-134.
- BURGOS E (2006). *Paralelismos cubanos en la revolución bolivariana*. Revista Venezolana de Ciencia Política 29:39-71.
- BUZAN B (2003). *South American under-conflictual anomaly? En: Regimes and Power: a guide to the Global Security Order*. Cambridge University Press, Cambridge.
- CAMARDIEL *et al.* (2008). *Inseguridad y violencia en Venezuela*. Informe OVV, Caracas.
- CARRERA G (2011). *El Bolivarianismo: militarismo una ideología de reemplazo*. Alfa, Caracas.
- CHUMACEIRO I (2003). *El discurso de Hugo Chávez: Bolívar como estrategia para dividir a los venezolanos*. Boletín de Lingüística 20: 22-42.
- COFAVIC (2005). *Los grupos parapoliciales en Venezuela*. Caracas.
- D'AUBETERRE A (2009). *Violencia social y discurso político presidencial venezolano. Un estudio psicosocial*. Psicología y Sociedad 21:391-401.
- DE LA CRUZ G, VALENZUELA RE (2017) *Political conflict and institutional change in Latin America. A comparative analysis through fuzzy sets*. Miscelánea Comillas (75)146:5-39.
- DIETERICH H (2004). *La integración militar del Bloque Regional de poder latinoamericano*. Instituto Municipal de Publicaciones de la Alcaldía. República Bolivariana de Venezuela, Caracas.
- DIARIO LA VOZ (2016). *La delincuencia como arma política*. <https://diariolavoz.net/2016/04/10/la-delincuencia-arma-politica/>, acceso 3 de octubre de 2017.
- DIETERICH H (2007). *Hugo Chávez y el Socialismo del Siglo XXI*. Monte Ávila Editores, Caracas.
- EL MUNDO (2016). *El Consejo Nacional Electoral ultima la estrategia del revocatorio*. <http://www.elmundo.es/internacional/2016/09/20/57e036f3468aeb59718b4632.html>, acceso 3 de octubre de 2017.
- EL NACIONAL (2017). *Reportan varios muertos en las manifestaciones de la oposición en Carcas*. http://www.el-nacional.com/noticias/oposicion/aumento-cifra-muertos-protestas-las-ultimas-horas_196092, acceso 2 de octubre de 2017.
- ELLNER S, HELLINGER D (2003). *Conclusion: The Democratic and Authoritarian Directions of the Chavista Movement*. En: Ellner S, Hellinger D (eds.). *Venezuelan Politics in the Chávez Era. Class, Polarization & Conflict*. Boulder, CO: Lynne Rienner, pp. 215-226.
- ENCOVI (2016). *Encuesta sobre Condiciones de Vida en Venezuela*. Laboratorio de Ciencias Sociales. IIES-UCAB, Caracas.
- FAJNZYLBER P *et al.* (2002). *Inequality and violent crime*. Journal of Law and Economics 45:1-39.
- FERNÁNDEZ SEGADO F (2015). *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional* 19:627-678.
- GABALDÓN LG *et al.* (2008). *Las reformas policiales en Irlanda del Norte y en Venezuela: Una visión comparada*. Capítulo Criminológico 36:2-27.
- GRACIA M, REYES R (2008). *Análisis de la política económica en Venezuela. 1998-2006*. Oikos 26:25-47.
- GUERRA J (2008). *La política económica del gobierno de Hugo Chávez*. Entorno Económico 10:468-470.

- HAGAN J, PETERSON R (1995). Criminal inequality in America, patterns and consequences. En: Hagan J y Peterson R (comps.). *Crime and inequality*. Stanford University Press, California, pp. 14-36.
- HARNECKER M (2004). Taller de alto nivel. El Nuevo mapa estratégico, intervenciones del Presidente de la República, Hugo Chávez Frías. Gobierno Bolivariano, Ministerio de Comunicación e información, Caracas.
- HERNÁNDEZ M (2002). Ausencia de diálogo y presencia de violencia en el discurso político venezolano en torno a la Ley de Tierras. Una aproximación semántico-pragmática. *Opción* 38:103-125.
- JÁCOME F (2011). *Fuerza Armada, Estado y Sociedad Civil en Venezuela*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Fundación Friedrich Ebert, Caracas.
- KELLER A (2005). *Estudio de Opinión Pública Nacional*. Consultoría de Asuntos Públicos. Alfredo Keller y Asociados, Consultoría de Asuntos Públicos, junio.
- KORNBLITH M (1996). Crisis y transformación del sistema político venezolano: nuevas y viejas reglas de juego. *El sistema político venezolano: crisis y transformaciones*. IEP-UCV:1-31.
- KORNBLITH M (2006). Las elecciones presidenciales en Venezuela: de una democracia representativa a un régimen autoritario electoral. *Desafíos* 14: 115-152.
- LANDER E, y LÓPEZ M (1999). Venezuela. La victoria de Chávez. *El Polo Patriótico en las elecciones de 1998*. Nueva Sociedad 160:4-19.
- LANDER E, NAVARRETE P (2007). *La política económica de la izquierda latinoamericana en el gobierno: Venezuela*. Informe Havens Center, Rosa Luxemburg Stiftung, Ámsterdam.
- LANGUE F (2002). *Hugo Chávez et le Venezuela. Une action politique au pays de Bolivar*. L'Harmattan, París.
- LEÓN F, ROMERO M (2008). Construcción lingüística y discursiva de Bolívar y Zamora en los mensajes presidenciales venezolanos. *Opción* 57:93-113.
- LÓPEZ M (2007). Ideas para debatir el Socialismo del Siglo XXI. ALFA, Caracas.
- LÓPEZ M (2008). Venezuela: Hugo Chávez y el bolivarianismo. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* 14:55-82.
- MARTÍNEZ M *et al.* (2006). Determinantes de la criminalidad: revisión bibliográfica. *Política Criminal* 4:1-34.
- MARTÍNEZ GÁMEZ A (2014). Determinantes de la criminalidad en Venezuela: un análisis para el período 1970-2012. *Revista de la Universidad del Zulia* 13:11-34.
- MATA L (2010). *Dinero, política y mentiras*. Ediciones del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela.
- MATEO JP, SÁNCHEZ E (2010). Política económica en Venezuela: propósitos, medidas y resultados obtenidos en la última década. Congreso Internacional. Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, Santiago de Compostela.
- MEDINA M (2001). *El elegido Hugo Chávez, un nuevo sistema político*. Ediciones Aurora, Bogotá.
- MELEÁN JS (2016). *El socialismo del siglo XXI y la economía venezolana*. Maracaibo.
- MORAIS MG (2007). Servicios de seguridad privada en Venezuela. Políticas estatales, ordenamiento jurídico y percepción social. *Capítulo criminológico* 26(2):65-97.
- NORDEN DL (2003). La democracia en uniforme: Chávez y las fuerzas armadas. En: Ellner S, Hellinger D (eds.). *La política venezolana en la época de Chávez: Clases, polarización y conflicto*. Nueva Sociedad, Caracas.
- OBSERVATORIO VENEZOLANO DE VIOLENCIA (2016). *Informe de la delincuencia en Venezuela*, Caracas.
- PALMA PA (2011). Riesgos y consecuencias de las economías rentistas. El caso de Venezuela. *Revista Problemas del Desarrollo* 42:35-59.
- PARKER D (2001). El chavismo: populismo radical y potencial revolucionario. *Revista venezolana de economía y ciencias sociales* 7:8-21.
- PETKOFF T (2010). *El Chavismo como problema*. Editorial Libros marcados, Caracas.
- PLESSMAN A (2013). Chávez y la seguridad frente al delito. *SIC* 19:2-11.
- PROVEA (2012). Informe anual. <https://www.derechos.org.ve/informes-anauales>, acceso 11 de mayo de 2017.

- RANGEL D (2008). Aquí manda el hampa. Mérida Editores, Caracas.
- RINCONES W, QUIÑONES M (2006). Dos crecimientos divergentes: la oferta y demanda de fuerza de trabajo entre 1989 y 1999. *Faces* 2:221-233.
- RODRÍGUEZ P, GARCÍA J (2013). Venezuela: la descentralización en el socialismo. *Revista chilena de derecho y ciencia política* 4:213-235.
- ROMERO SALAZAR A (2002). Informalización y privatización del control social: respuestas al miedo de la violencia delictiva. *Sociologías* 4(8):136-151.
- SANJUÁN A (2008). La revolución bolivariana en riesgo, la democratización social en cuestión. La violencia social y la criminalidad en Venezuela entre 1998-2008. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* 14:145-173.
- SCHIFTER M (2006). In Search of Hugo Chávez. *Foreign Affairs*.
- SILVA H (2014). Estado de Siervos: Desnudando al Estado Comunal. Ediciones Rectorado de la UCV, Caracas.
- VARO M (2011). Venezuela: una revolución de arriba abajo. *Laberinto* 32:93-106.
- VIVAS L (2000). Chávez: la última revolución del siglo. Planeta, Caracas.
- WIESBROT M, SANDOVAL L (2008). Actualización: la economía venezolana en tiempos de Chávez. Center for Economic and Policy Research.
- YÉPEZ G (2012). Pretorianismo, intolerancia y barbarie. Del militarismo, La discriminación y el fanatismo a la tiranía. Los Libros de El Nacional, Caracas.
- ZUBILLAGA V (2013). Menos desigualdad, más violencia: la paradoja de Caracas. *Revista Nueva Sociedad* 243:104-118.